

BASES LEGALES DEL SORTEO

Sistema de Impresión 3D NEWFEET – Herbitas Prime 2026

INTRODUCCIÓN

La empresa **Laboratorios Herbitas**, con domicilio social en **C/ Periodista Badía, 13B, 46134 Foios, Valencia (España)** y con **CIF B46594362**, organiza con fines promocionales un sorteo entre los asistentes al evento **Herbitas Prime 2026**, que se celebrará en Zaragoza, de conformidad con las presentes Bases Legales.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

La entidad organizadora del sorteo es **Laboratorios Herbitas**, con los datos identificativos indicados en la introducción de las presentes Bases.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se realizará el **viernes 13**, a las **20:00 horas**, durante la celebración del evento **Herbitas Prime 2026**, en la ciudad de **Zaragoza**.

El sorteo se llevará a cabo en un único acto y finalizará en el mismo momento de la proclamación del ganador.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que cumplan **todos** los siguientes requisitos:

- Asistir presencialmente al evento **Herbitas Prime 2026**.
- Estar presentes físicamente en el momento exacto de la realización del sorteo.
- Que el número total de asistentes/participantes sea **superior a 50 personas**.

- Registrarse y participar conforme a la mecánica establecida durante el evento.

El sorteo se realizará mediante la plataforma digital **EasyPromos**, garantizando la aleatoriedad y transparencia del proceso.

La parte teórica del evento podrá visualizarse por **Zoom**, pero **el sorteo no se realizará por Zoom**, siendo imprescindible la presencia física del participante para resultar ganador.

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIO

El premio del sorteo consistirá en:

- **Un sistema de impresión 3D NEWFEEET**, valorado en **más de 10.000 €**.

El ganador será seleccionado de forma aleatoria mediante la aplicación EasyPromos y deberá encontrarse presente en el momento del sorteo para poder aceptar el premio. En caso contrario, el premio podrá declararse desierto o asignarse a un suplente, según determine la organización.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas Bases, o que los datos proporcionados no fueran válidos, o si una persona participara más de una vez, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluida del concurso, perdiendo todo derecho sobre el premio.

No podrán participar en el concurso:

- i. Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y entidades vinculadas a Laboratorios Herbitas.
- ii. Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Laboratorios Herbitas.
- iii. Cualquier persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización, preparación o desarrollo del concurso (agencias, proveedores, colaboradores, etc.).
- iv. El premio **no es acumulable** a otras ofertas o promociones.

El premio no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición del ganador, no pudiendo ser canjeado por dinero ni por otros productos.

Laboratorios Herbitas se reserva el derecho de modificar, suspender o ampliar el presente concurso por causa justificada y previa comunicación legal.

Correrán a cargo del ganador cualesquiera cargas fiscales o tributarias derivadas de la aceptación del premio, así como cualquier otro gasto no expresamente asumido por Laboratorios Herbitas.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido sea ofensivo, injurioso, discriminatorio o que vulnere derechos de terceros, incluidos el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Laboratorios Herbitas no se responsabiliza de los daños que pudieran derivarse de los comentarios realizados por los participantes.

Cualquier intento de entorpecer el desarrollo del concurso, ya sea por intervención humana o mediante sistemas automatizados, dará lugar a la descalificación inmediata del participante.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Laboratorios Herbitas no se responsabiliza de pérdidas, robos, retrasos o cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo del concurso, ni del uso que el ganador haga del premio.

Asimismo, no se asume responsabilidad alguna en casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de detección de fraude, errores técnicos o cualquier circunstancia ajena al control de la organización, Laboratorios Herbitas se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el concurso.

8.- FACEBOOK / INSTAGRAM / ZOOM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Instagram ni Zoom, por lo que los participantes liberan a dichas plataformas de cualquier responsabilidad derivada del sorteo.

El sorteo **no se realizará por Zoom**. Únicamente la parte teórica del evento podrá visualizarse por dicha plataforma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos personales es **Laboratorios Herbitas**, con domicilio en C/ Periodista Badía, 13B, 46134 Foios, Valencia (España), CIF B46594362.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), los datos facilitados serán tratados para gestionar la participación en el sorteo y la entrega del premio, así como para:

- Envío de emails comerciales y promocionales.
- Envío de comunicaciones relacionadas con pedidos, pagos y procesos administrativos.

Los participantes garantizan la veracidad de los datos facilitados y podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad enviando una solicitud a lopd@herbitas.com o por correo postal a la dirección indicada.

Asimismo, podrán presentar reclamación ante la autoridad de control competente.

10.- CAMBIOS

Laboratorios Herbitas se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes Bases, siempre que no se perjudiquen los derechos de los participantes.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia que pudiera surgir, serán competentes los **Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia**.